

DIRECCIÓN GENERAL EJECUTIVA

COMUNICADO DGE N° 08/2026

REGULARIZACIÓN DE APORTES CATEGORÍAS DE DISPONIBILIDAD “A”, “B” y “D”

LA MUTUAL DE SERVICIOS AL POLICÍA – MUSERPOL COMUNICA A SUS AFILIADOS DEL **SECTOR ACTIVO** DE LA POLICÍA BOLIVIANA QUE, EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN LOS REGLAMENTOS DE FONDO DE RETIRO POLICIAL SOLIDARIO Y CUOTA MORTUORIA APROBADOS Y VIGENTES, **PODRÁN REGULARIZAR LOS APORTES (DE CUALQUIER GESTIÓN) PARA LOS BENEFICIOS DE FONDO DE RETIRO POLICIAL SOLIDARIO Y/O CUOTA MORTUORIA NO EFECTIVIZADOS DURANTE SU PERMANENCIA EN LAS CATEGORÍAS DE DISPONIBILIDAD “A”, “B” y “D” A LO LARGO DE TODA SU CARRERA PROFESIONAL, HASTA EL ÚLTIMO DÍA HÁBIL DEL MES DE JUNIO 2026.**

PARA TAL EFECTO, DEBE PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- **NOTA DIRIGIDA AL DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO DE LA MUSERPOL SOLICITANDO LA REGULARIZACIÓN DE APORTES POR DESTINO A LA CATEGORÍA “A”, “B” y “D”.**
- **FOTOCOPIA DEL MEMORÁNDUM O RESOLUCIÓN DE DESTINO A LA CATEGORÍA “A”, “B” y “D” DE INGRESO Y REINCORPORACIÓN (AL NO CONTAR CON ESTOS DOCUMENTOS, PODRÁ PRESENTAR UN CERTIFICADO DE TRABAJO ORIGINAL, EMITIDO POR EL COMANDO GENERAL DE LA POLICÍA BOLIVIANA, QUE ESTABLEZCA LA FECHA DE DESTINO A LA CATEGORÍA DE DISPONIBILIDAD “A”, “B” y “D”).**

LA MUSERPOL REAFIRMA SU COMPROMISO INSTITUCIONAL DE ADMINISTRAR LOS RECURSOS DE SUS AFILIADOS CON RESPONSABILIDAD, TRANSPARENCIA Y SOSTENIBILIDAD, EN BENEFICIO DE TODA LA FAMILIA POLICIAL.

PARA MAYOR INFORMACIÓN PODRÁ APERSONARSE A OFICINAS DE LA MUSERPOL O COMUNICARSE POR LOS SIGUIENTES MEDIOS:



Página web: www.muserpol.gob.bo (Chat en línea)
Facebook: Mutual de Servicios al Policía – MUSERPOL
Whatsapp: 71568981 (Solo mensajes de texto)



Cnl. MSc. CAD. L. Enrique R. Jiménez Vargas
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
“MUSERPOL”

LA PAZ, ABRIL DE 2026

